

Armenia, 22 de julio de 2026.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
D.A.F.I

CERTIFICA

Que siendo las 2:00 pm del día diecisiete (17) de julio de 2026, se verifica el correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co y se encontró manifestación, de aceptación al encargo como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01 perteneciente al sistema de carrera administrativa, para desempeñar funciones en el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, por parte de las funcionarias: Edith Johana García Leiva y July Andrea Torres González.

En consecuencia, de lo anterior y con fin de continuar con el proceso de selección para el encargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01, para desempeñar funciones en el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, se procede a realizar la Fase No. 2 (DESEMPATE), con el fin de determinar cuál de las dos funcionarias obtendrán mayor puntaje, según los cinco (5) criterios de desempate, los cuales enunciaremos a continuación:

CRITERIO No. 1

El servidor con derechos de carrera más antiguo de la Entidad, tendrá 30 puntos a favor., Es excluyente, dado que solo se otorgará este puntaje a quien acredite mayor antigüedad.

CRITERIO No. 2

El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral - 30 puntos

CRITERIO No. 3

Quien hubiere sufragado en la elección inmediatamente anterior, para lo cual deberá aportar el certificado de votación, tendrá 10 puntos

CRITERIO No. 4

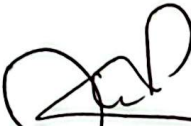
Si después de analizados los anteriores criterios aún existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa con el mismo derecho para el otorgamiento del encargo, tendrá 10 puntos a su favor, el empleado que tenga mayor puntaje en la Evaluación Definitiva del Desempeño Laboral correspondiente al período anual u ordinario de evaluación inmediatamente anterior.

CRITERIO No. 5

El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada, tendrá 20 puntos a su favor. Es excluyente, dado que solo se otorgará este puntaje a quien acredite mayor experiencia relacionada en el cargo

Cabe aclarar que en cuanto a la oferta para los dos (02) vacantes temporales como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01 perteneciente al sistema de carrera administrativa, para desempeñar funciones, uno en la Secretaría de Hacienda y otro en la secretaría de Tránsito, no se encontró respuesta alguna de aceptación ni de interés, por parte de los secretarios, código 440, grado 01, para continuar con el proceso de selección, razón por la cual serán ofertados al cargo existente en la planta del Municipio. inmediatamente anterior al de Secretario, código 440, grado 01, esto es Ayudante Código 472 Grado 01 T.

Atentamente,



LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
Directora

Proyectó y elaboró Claudia Patricia Arenas Gallón – Auxiliar Administrativo– DAFI
Revisó: Lina Maria Cruz López – Profesional Especializado - DAFI

